

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 761 /

**AUTORIZA CENA BAILABLE AL CLUB
DEPORTIVO LOS LIRIOS.**

REQUINOA, 27 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Los Lirios, para efectuar **CENA BAILABLE**, el día 29 de febrero 2020 en sede social ubicada en Avenida los Lirios s/n, motivo celebración Aniversario del Club.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Los Lirios, para efectuar **CENA BAILABLE**, el día 29 de febrero 2020 en sede social ubicada en Avenida los Lirios s/n **HORARIO:** Desde las 21:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Bravo Garay, Cédula de Identidad N° XXXXXXXXXX, Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/PSO

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archiv